



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.**

RESOLUCIÓN No.0000948 DE 2021

(27 DE JULIO DE 2021)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el artículo 3º del Acuerdo 0001 de 2020 y el Decreto 137 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 3673 del 30 de diciembre de 2020 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2021, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 007 del 23 diciembre 2020.

Que mediante Resolución 0000117 del 28 de enero de 2021 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, se creó y se asignaron recursos al rubro presupuestal A-02-02-01-003-007-02 denominado: “*Artículos De Cerámica No Estructural*”.

Que mediante Resolución 0000859 del 30 de junio de 2021 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones.

Que de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, se requiere la creación y asignación de recursos del rubro presupuestal A-02-02-01-003-004-01 denominado: “*Químicos Orgánicos Básicos*”.

Que una vez realizado el análisis de los rubros del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, es viable ajustar la distribución del rubro de “*Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información*”, para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2021 a los rubros de: “*Artículos Textiles (Excepto Prendas De Vestir), Químicos Orgánicos Básicos, Maquinaria De Informática Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios, Paquetes De Software, Servicios Jurídicos, Servicios De Contabilidad, Auditoría Y Teneduría De Libros, Servicios De Alojamiento Para Estancias Cortas funcionarios*”

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021"

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 1041 del 26 de julio de 2021, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021, así:

CONTRACREDITO		
RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	972.145.739,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	972.145.739,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	972.145.739,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	972.145.739,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	972.145.739,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	972.145.739,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	972.145.739,00
TOTAL CONTRACREDITO		972.145.739,00

CREDITO		
RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	972.145.739,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	972.145.739,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	972.145.739,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	329.924.105,00
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	5.500.000,00
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	5.500.000,00
A-02-02-01-002-007-01	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	5.500.000,00
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.000.000,00
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	1.000.000,00
A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	1.000.000,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	323.424.105,00
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	40.000.000,00
A-02-02-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	40.000.000,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	283.424.105,00
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	283.424.105,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	642.221.634,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	602.221.634,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	602.221.634,00
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	582.280.160,00
A-02-02-02-008-002-02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	19.941.474,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	40.000.000,00
A-02-02-02-010-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS FUNCIONARIOS	40.000.000,00
TOTAL CREDITO		972.145.739,00

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021"

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 3673 del 30 de diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 27 días del mes de julio de 2021

**JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SAMPEDRO
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES**

Elaboró y Revisó. Aminta Patiño/ Yuly Gómez.
Aprobó: Andrea López.